

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PR-UT/JIO-01
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO	REV. 5
	PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO	HOJA: 1 DE 15

1. PROPÓSITO.

Garantizar la publicación de la información pública de oficio de las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos que conforman la Administración Pública Municipal de León. Así como, garantizar el derecho a la información a todas las personas que consulten el portal municipal de transparencia: <https://transparencia.leon.gob.mx> y la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MTE=&idSujetoObligado=MTk2OA==#inicio> y <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

2. ALCANCE.

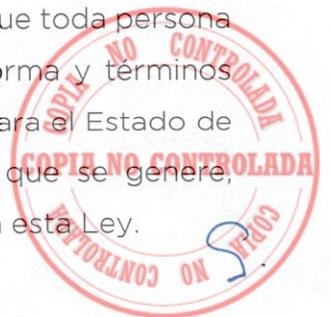
A NIVEL INTERNO: Unidad de Transparencia a través de la Jefatura de información de oficio, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información adscrita a la Dirección General de Desarrollo Institucional.

A NIVEL EXTERNO: El procedimiento aplica a todas las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos que conforman la Administración Pública Municipal de León, a excepción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, ya que SAPAL cuenta con su propia Unidad de Transparencia.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

- El catálogo de la información que todos los sujetos obligados deben poner a disposición de las personas en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia está detallado en el título quinto, capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el artículo 70, 71 y 77, y en su correlativo al artículo 26, 28 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental por lo que toda persona tiene el derecho de acceder a la información pública municipal en la forma y términos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Entendiéndose por información pública, todo documento que se genere, obtenga, adquiera, transforme o posean los sujetos obligados referidos en esta Ley.

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO	PR-UT/JIO-01
	PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO	REV. 5
		HOJA: 2 DE 15

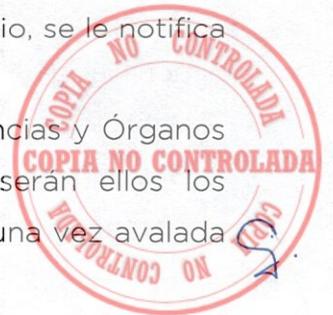
- La información correspondiente a las 50 fracciones que integran el artículo 26, 2 fracciones que integran el artículo 28 y 8 fracciones que integran el artículo 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se actualizará de manera trimestral de conformidad al artículo 40 de la misma ley e igualmente, atendiendo a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, acordados por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, publicados en el diario oficial de la federación en fecha 4 cuatro del mes de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.
- La información pública de oficio se publicara por regla general trimestralmente, salvo en los casos que la normativa aplicable señale diversos periodos de publicación de algunas fracciones, atendiendo al contenido de los lineamientos referidos en el párrafo que antecede en sus artículos primero y segundo transitorios en la relación con el acuerdo tomado por el consejo nacional, del sistema nacional de transparencia, en su segunda sesión ordinaria, del año 2016, celebrado el 26 de octubre, mediante el cual se aprueba la modificación a los artículos segundo y cuarto transitorios, de los lineamientos aludidos para efecto de establecer un plazo adicional de seis meses al originalmente establecido, resultando el ya referido, 4 de mayo del año 2017.
- Cada que surja alguna actualización de los formatos, estos se entregarán en formato digital a las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos para la entrega de la información pública de oficio.
- El jefe de información de oficio, asigna un usuario a las Entidades, a través del sistema interno <https://sistemas.leon.gob.mx/transparencia/Account/Login>, para que los enlaces suban la información a validación por parte de la Jefatura de Información de Oficio.
- Una vez creado el usuario por parte de la Jefatura de Información de Oficio, se le notifica el permiso al enlace, por medio de correo.
- La Unidad de Transparencia subirá la información de todas las Dependencias y Órganos Autónomos a las plataformas correspondientes. Para las Entidades serán ellos los encargados de subir la información correspondiente al portal municipal, una vez avalada por la Unidad de Transparencia.



ORIGINAL

[Firma manuscrita]

3





- Con respecto a que la información sea publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, la Unidad de Transparencia será la responsable de subir la información, modificar y/o administrar todo lo referente a las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos.
- Una vez que concluye cada periodo de validación y publicación de la información pública de oficio, se envía a las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, un oficio de cumplimiento, en el cual se les informa su porcentaje de cumplimiento alcanzado.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Requerimiento de información pública de oficio.	1.1. Analiza y envía la tabla de aplicabilidad, para determinar que fracción (es) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le corresponde a cada Dependencia, Entidad y Órgano Autónomo.	Jefe de información de oficio.
	1.2. ¿El enlace requiere asesoría de la Unidad de Transparencia? SI: Pasa al punto 1.3 NO: pasa al punto 1.6 1.3. Solicita la asesoría a la Unidad de Transparencia.	Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos.
	1.4. Programa asesoría. 1.5. Proporciona asesorías sobre la información que se solicita (Lista de asistencia FO-SGC-UT/JIO-01)	Jefe de información de oficio.
	1.6. Recaba la información solicitada en los formatos correspondientes y los envía a la Unidad de Transparencia.	Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos.

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO
PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

CÓDIGO:
PR-UT/JIO-01
REV. 5
HOJA: 4 DE 15

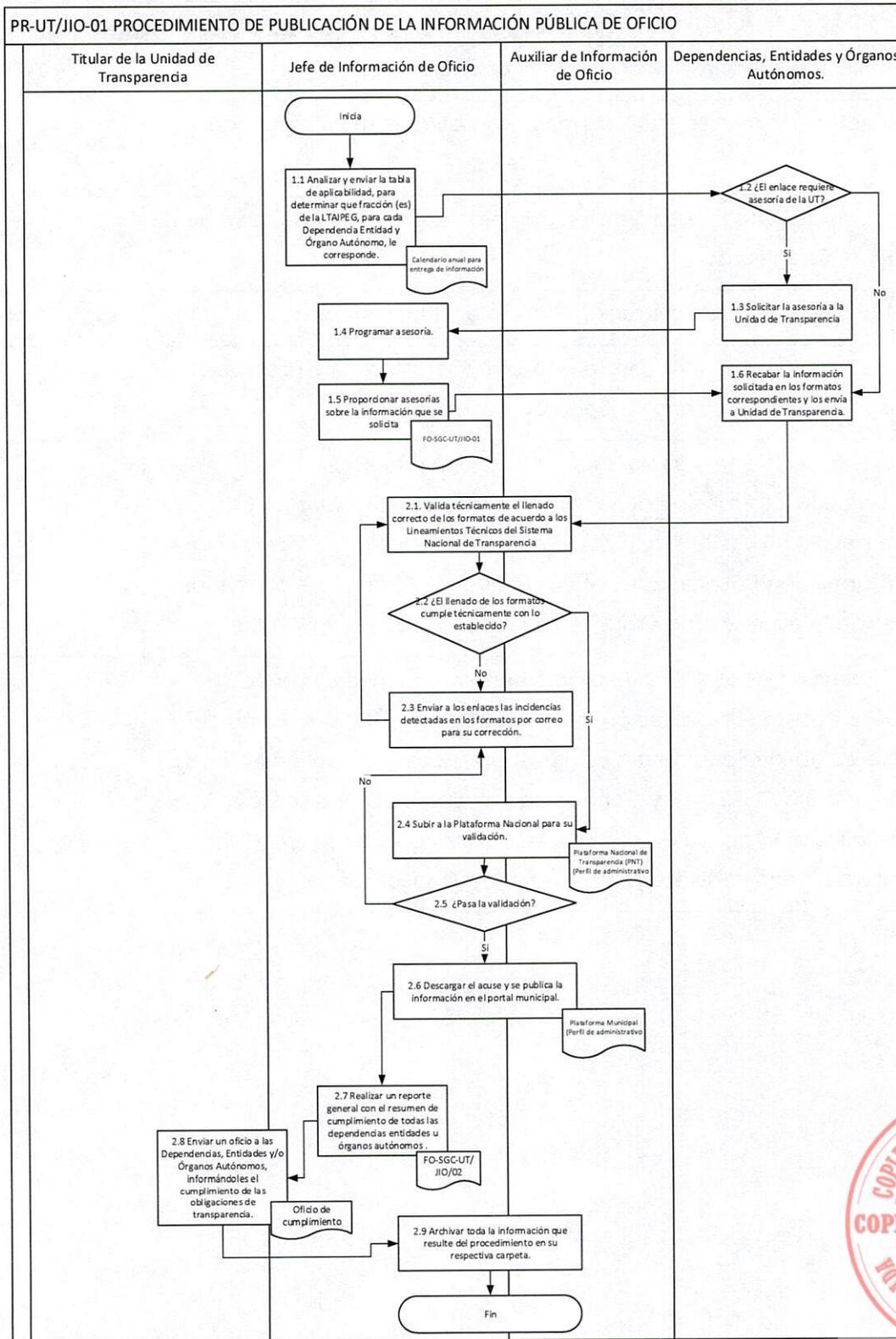
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
2. Revisión de la información.	2.1. Valida técnicamente, el llenado correcto de los formatos de acuerdo a los Lineamientos Técnicos del Sistema Nacional de Transparencia. 2.2. ¿El llenado de los formatos cumple técnicamente con lo establecido? SI: Pasa al punto 2.4 NO: Pasa al punto 2.3 2.3. Envía a los enlaces vía correo electrónico, las incidencias detectadas en los formatos, para su corrección. Regresa al punto 2.1	Jefe de Información de Oficio y Auxiliares en Información de Oficio.
	2.4. Sube a la Plataforma Nacional para su validación. 2.5. ¿Pasa la validación? Si. Pasa al punto 2.6 No. Regresa al punto 2.3 2.6. Descarga el acuse y se publica la información en el portal municipal.	Jefe de Información de Oficio y Auxiliares en Información de Oficio.
	2.7. Realiza un reporte general con el resumen de cumplimiento de todas las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos (FO-SGC-UT/JIO/02).	Jefe de Información de Oficio.
	2.8. Envía un oficio a las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, informándoles el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Titular de la Unidad de Transparencia y Jefe de información de oficio.
	2.9. Archiva toda la información que resulte del procedimiento en su respectiva carpeta.	Jefe de Información de Oficio y Auxiliares en Información de Oficio.
	Termina procedimiento.	

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA



5. DIAGRAMA DE FLUJO.



ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos	Código
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	N/A
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	N/A
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.	N/A
Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de León.	N/A
Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de León Guanajuato.	N/A
Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.	N/A
Lineamientos Técnicos Estatales que complementan los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.	N/A


ORIGINAL

S





7. REGISTROS.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Calendario digital anual para entrega de información	1 año	Jefatura de Información de Oficio	año
Lista de asistencia de asesorías	2 años	Jefatura de Información de Oficio	FO-SGC-UT/JIO-01
Formatos del porcentaje de cumplimiento	1 año	Jefatura de Información de Oficio	FO-SGC-UT/JIO-02
Plataforma Municipal (Perfil de administrativo)	Indefinido	Jefatura de información de Oficio	https://sistemas.leon.gob.mx/transparencia/Account/Login
Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (Perfil de administrativo)	Indefinido	Jefatura de Información de Oficio	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home?p_p_id=com_liferay_login_web_portlet_LoginPortlet&p_p_lifecycle=O&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&saveLastPath=false&com_liferay_login_web_portlet_LoginPortlet_mvcRenderCommandName=%2Flogin%2Flogin
Oficio de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia	2 años	Jefatura de Información de Oficio	Numero de oficio

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PR-UT/JIO-01
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO	REV. 5
	PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO	HOJA: 8 DE 15

8. GLOSARIO.

Dependencias: La Secretaría del H. Ayuntamiento, Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses, Secretaría para el Fortalecimiento Social de León, y la Secretaría para la Reactivación Económica de León, así como la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y las direcciones generales señaladas de la fracción VIII a la XVII del artículo 15 del presente reglamento, y las que en lo sucesivo establezca el Ayuntamiento con ese carácter.

Enlace: El servidor público designado por los titulares de las dependencias o entidades para la atención de temas relacionados con la transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación municipal, fideicomisos públicos municipales y aquellos creados por el Ayuntamiento bajo la naturaleza jurídica de un ente paramunicipal.

Expedientes: Unidad constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados con un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados.

Información Pública: Todo documento, que se genere, obtenga, adquiera, transforme o posean los sujetos obligados referidos en esta Ley.

Ley de Transparencia: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Plataforma Nacional de Transparencia: Es el sitio web en el que se publica la información pública de oficio de todos los sujetos obligados.

Portal Municipal: Es el portal en el que se publica la información pública de oficio de las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos del Municipio de León.

Órganos Autónomos: Los Juzgados Administrativos Municipales y Defensoría de Oficio en Materia Administrativa, así como en lo sucesivo los que establezca el Ayuntamiento.

ORIGINAL





9. ANEXOS

Calendario anual para entrega de información

enero						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

febrero						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

marzo						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

abril						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

mayo						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

junio						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

julio						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

agosto						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

septiembre						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

octubre						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

noviembre						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

diciembre						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ORIGINAL

Nomenclatura

Color	Especificación
Verde	Primer entrega
Amarelo	Fecha limite de primer entrega
Naranja	Revisión de incidencias
Azul	Segunda entrega
Azul Oscuro	Fecha limite de Segunda entrega
Rojo	Revisión de incidencias y cierre de entregas
Negro	Capacitaciones trimestrales





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO
PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

CÓDIGO:
PR-UT/JIO-01
REV. 5
HOJA: 10 DE 15

Lista de asistencia de asesorías FO-SGC-UT/JIO-01

Bitacora de Asesorías a Enlaces			Información de oficio		Logotipo	FO-SGC-UT/JIO-01	
No.	Fecha	Asunto	Nombre	Dependencia	Atendio	HORA	Firma de Asistencia
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

La Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Sus datos personales serán incorporados y tratados en la bitácora de asistencia a la capacitación de la Unidad de Transparencia con la finalidad de llevar un control de las personas que asistieron a la capacitación sobre la Publicación de Información Pública de Oficio de conformidad con el artículo 119 fracción III y VII de la Ley en la materia.

ORIGINAL



**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO****PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO****CÓDIGO:****PR-UT/JIO-01****REV. 5****HOJA: 11 DE 15**

Formatos del porcentaje de cumplimiento FO-SGC-UT/JIO-02

Promedio de la información de oficio Publicada Plataforma Nacional y Municipal	FO-SGC-UT/JIO-02			
	Dependencias, Entidades y Autónomos	Porcentaje 4to trimestre 2021	Archivos Obligados a publicar de acuerdo a periodicidad y aplicabilidad	Faltantes
Fideicomiso de Ciudad Industrial (Ciudad Industrial)	0.00%	78	78	0
Dirección General de Obra Pública	0.00%	7	7	0
Unidad de Transparencia	0.00%	10	10	0
Juzgados Administrativos Municipales	0.00%	9	9	0
Defensoría de Oficio en materia Administrativa	0.00%	5	5	0
Dirección General de Educación	0.00%	11	11	0
Dirección General de Gestión Gubernamental	0.00%	1	1	0
Contraloría Municipal	0.00%	14	14	0
Dirección General de Salud	0.00%	8	8	0
Secretaría para la Reactivación Económica de León	0.00%	12	12	0
Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	0.00%	11	11	0
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00%	8	8	0
Dirección General de Desarrollo Institucional	0.00%	13	13	0
Dirección General de Gestión Ambiental	0.00%	11	11	0
DIF-León	0.00%	64	64	0
Dirección General de Comunicación Social	0.00%	8	8	0
Patronato del Parque Zoológico de León	0.00%	64	64	0
Comisión Municipal del Deporte	0.00%	64	64	0
Dirección General de Desarrollo Urbano	0.00%	10	10	0
Fondo Ambiental Municipal (FAM)	0.00%	78	78	0
Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	0.00%	64	64	0
Instituto Cultural de León	0.00%	64	64	0
Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	0.00%	19	19	0
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Gto.	0.00%	64	64	0
Patronato de Explora	0.00%	64	64	0
FIFOSEC	0.00%	78	78	0
Patronato del Parque Ecológico Metropolitano de León, Gto.	0.00%	64	64	0
Patronato de Bomberos del Municipio de León, Gto.	0.00%	64	64	0
SIAP	0.00%	64	64	0
Secretaría del H. Ayuntamiento	0.00%	13	13	0
Fideicomiso de Obras Públicas por Cooperación (FIDOC)	0.00%	78	78	0
Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVI)	0.00%	64	64	0
FIDEMIR	0.00%	78	78	0
Fideicomiso Museo de la Ciudad de León (MUSEO)	0.00%	78	78	0
Instituto Municipal de la Juventud	0.00%	64	64	0
Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico	0.00%	64	64	0
Tesorería Municipal	0.00%	29	29	0
Instituto Municipal de la Mujer	0.00%	64	64	0
total	0.00%	1563	1563	0

ORIGINAL✓
3

5



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PR-UT/JIO-01
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO	REV. 5
	PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO	HOJA: 12 DE 15

Plataforma Municipal (Perfil de administrativo)

<https://sistemas.leon.gob.mx/transparencia/Account/Login>

ORIGINAL

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (Perfil de administrativo)

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home?p_p_id=com_liferay_login_web_portlet_LoginPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&saveLastPath=false&com_liferay_login_web_portlet_LoginPortlet_mvcRenderCommandName=%2Flogin%2Flogin

COPIA NO CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PR-UT/JIO-01
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO	REV. 5
PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO	HOJA: 13 DE 15

Oficio de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia

OFICIO: UT/«Oficio»/«Año»
ASUNTO: Estatus de cumplimiento
Plataforma Municipal y PNT

«Nombre Director (a)_mayusculas»
«Cargo_o_puesto_mayusculas»
«Nombre Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo_mayusculas»

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informarle que «dependencia, entidad u órgano autónomo_asignado» a su digno cargo, ha cumplido con las obligaciones de transparencia que le son inherentes relativas al «no. de trimestre año,» publicitándose el «porcentaje obtenido de la información tanto en la plataforma municipal como en la plataforma nacional,» lo anterior en seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia que nos establece la ley en la materia;

Nota: Adicional a esto, se puede agregar información referente a las necesidades que se requieran durante el próximo periodo a reportar.

Sin otro particular, le reitero de mi consideración la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE
"El trabajo Todo lo Vence"
"Lema del año en curso"
Fecha del día

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"La administración pública municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

ORIGINAL





10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	Marzo del 2017	Documentación inicial
1	30 de Noviembre del 2017	Actualización documental
2	14 de mayo del 2018	Adecuación de alcance interno Adecuación de la descripción de actividades y diagrama de flujo Actualización de anexos
3	03 de abril del 2019	Actualización de nombre y código del procedimiento. El anterior era Procedimiento de actualización de la información de los servidores públicos PR-UT/JIO-02 Adecuación de la descripción de actividades y diagrama de flujo Actualización de anexos
4	24 de Mayo del 2021	Actualización de numeración de actividades y firmantes
5	14 de marzo del 2022	Se actualizó datos y se agregó información en las políticas de operación. Se actualizó la descripción del procedimiento. Se agregó documento de referencia. Se actualizó información del apartado de registros. Se actualizó información del apartado de glosario, anexos y del cuadro de control de emisión.

ORIGINAL





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PR-UT/JIO-01
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO	REV. 5
PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO	HOJA: 15 DE 15

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ing. Juan Carlos Castillo Valadez	Lic. Erika del Rocío Cruz Camarillo	L.C.P. Ma. Del Carmen Gómez Méndez
Cargo-puesto	Jefe de Información de Oficio	Jefe Administrativo / Enlace del Sistema de Gestión de Calidad	Titular de la Unidad de Transparencia
Firma			
Fecha	11 de Marzo del 2022	11 de Marzo del 2022	14 de Marzo del 2022

Fecha de baja:	
-----------------------	--

ORIGINAL

